

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**22644** XÀTIVA

Edicto.

D./Dña. Amparo Prieto Trencó, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia E Instrucción n.º 1 de Xàtiva, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal,

Por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Consecutivo (CNA) - 000200/2021, N.I.G. 46145-41-1-2021-0000638, habiéndose dictado en fecha seis de abril de dos mil veintiuno por el Ilmo/a. Sr./a Magistrado-Juez, Auto de declaración de concurso voluntario consecutivo de acreedores de D. Gustavo Sanchez Varea con D.N.I. N.º 20.439.382H.

Que se ha acordado la SUSPENSIÓN de las funciones de disposición y Administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración Concursal designada.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D. Julio Tecles Montoro con DNI N.º 22.532.772-V, domicilio en calle Garrigues, 15 - 5 - 46001 - Valencia y correo electrónico [info@iristributario.es](mailto:info@iristributario.es).

Registro Público de resoluciones concursales: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Xàtiva/Valencia, 15 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Amparo Prieto Trencó.

ID: A210028423-1